



## 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

### Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: "Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Promoción Turística."	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/03/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Zayda Patricia Góngora Tuz.	Unidad administrativa: Dirección de Circo Teatro Renacimiento.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "030 Promoción Turística" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Programa presupuestario.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> <li>2.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>3.- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>4.- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>5.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ol>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Para ello se realizó en gabinete, el trabajo de análisis de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa, así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de la promoción y enlace del Pp 030.  En este contexto, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022, para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del estado de Campeche, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados emitidos por el CONEVAL. Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la conclusión de una evaluación objetivamente verificable.	
Instrumentos de recolección de información: Información documental provista por la dependencia responsable	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</li> <li>2. Periódico Oficial del Estado de Campeche, 28/04/2021</li> <li>3. Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Campeche.</li> <li>4. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del estado de Campeche.</li> </ol>	



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

5. Diario Oficial del estado de Campeche el 28 de abril de 2021.
6. Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche.
7. Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario "030 Promoción Turística".
8. Programa Operativo Anual 2022 por Unidad Administrativa y Programa.
9. Fichas Técnicas de Indicadores.
10. Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos y Culturales y de Convenciones Campeche Siglo XXI.
11. Evidencia del cumplimiento de los procesos.

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del estado de Campeche el 28 de abril de 2021, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo que, que a continuación se presenta los criterios metodológicos de la evaluación de consistencia y resultado, la cual se divide en 6 temas y 51 en materia preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
<b>TOTAL</b>		<b>51</b>

La evaluación de consistencia y resultados se realizó con base a los términos de referencia del CONEVAL, así como del esquema metodológico de Presupuesto basado en Resultados (PbR). Con estos instrumentos se hizo un análisis sistemático, lógico y detallado, a fin de fortalecer los procesos de diseño, planeación, programación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados del programa de PROEVENTOS.

En este contexto, se elaboró la evaluación con base en la información proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa, y con información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos racionales y cooperativos que el gobierno del estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública, de los diferentes entes de la administración pública del gobierno de Campeche.

En este orden de ideas, se realizaron trabajos de gabinete y entrevistas a profundidad a todos y cada uno de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizaron cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos de planeación, promoción y enlace del Pp. 030, con el propósito de contestar las 51 preguntas distribuidas en los 6 temas de la metodología.

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

2. la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
    - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
  3. el análisis que justifique la respuesta.
- II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO).* Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "*No aplica*" en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "*No aplica*".

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-100	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones

#### ESCALA DE CALIFICACIÓN





## 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</b>  Los hallazgos más relevantes de la evaluación son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"><li>• Se destaca que la evaluación de consistencia y resultados se realizó en un contexto de transición hacia una nueva normalidad, después de empezar a superar la crisis sanitaria causada por la pandemia de la enfermedad COVID-19, SARS-CoV-2.</li><li>• Se han levantado las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal y Estatal que obligaron al cierre total de las actividades laborales, económicas y productivas de la PROMOTORA.</li><li>• En este contexto PROEVENTOS cumple con la obligatoriedad de aplicar los lineamientos y procedimientos alineados a su estructura orgánica vigente, con el manual de organización e inventario de procedimientos.</li><li>• Los principales problemas detectados en el diseño y consistencia del Pp 030 es que para la operación del programa presupuestal, se cuenta con un presupuesto reducido para la operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura, y en tecnologías de la información del Centro de Convenciones, lo cual relentiza la competitividad en el mercado local, regional y nacional.</li><li>• Asimismo, se les ha solicitado realizar una reducción del 20% a su presupuesto autorizado para este 2022.</li><li>• Derivado de gestiones administrativas durante el sexenio anterior, la actual administración de PROEVENTOS heredó un pasivo muy importante, por lo cual es necesario que la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, realicen esfuerzos racionales y cooperativos con la actual Dirección General de PROEVENTOS a fin de solventar esta situación que resta capacidad de resolver asuntos operativos y de mantenimiento de los recintos administrados por PROEVENTOS.</li><li>• Se identificaron buenas en acciones para la igualdad entre hombres y mujeres, a través de la ejecución de la ficha de acción C954.A3532, la cual implemento una guardería para los hijos de los trabajadores de la PROMOTORA. La cual representa el un indicador con enfoque de genero que produce valor público para las mujeres madres y para lo hombres padres de la PROMOTORA DE EVENTOS.</li><li>• La guardería presenta una ventaja comparativa para disminuir y erradicar la violencia y discriminación que sufren algunas mujeres, ya que por su perspectiva de enfoque de genero, este indicador contribuye a disminuir la brecha en desigualdad entre hombre y mujeres que laboran en la Promotora de Eventos. Es decir es una acción innovadora, disruptiva y contundente que contribuye a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.</li><li>• Los cuellos de botella que se forman en PROEVENTOS se deben, por un lado, a un presupuesto limitado para realizar campañas de marketing a nivel nacional. Aún así, el personal de promoción a encontrado soluciones creativas para realizar la promoción digital a bajo costo en redes sociales.</li><li>• En ocasiones el recurso no se recibe de manera oportuna, lo que ocasiona un retraso en la ejecución del presupuesto, y, en consecuencia, se afecta también el pago de los proveedores.</li><li>• La MIR del Pp 030 está directamente vinculada con el PED 2021-2027; del cual se desprende el Programa Operativo Anual (POA), en el cual está integrada al MIR de PROEVENTOS.</li><li>• El Programa recolecta información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y esta disponible de manera permanente.</li><li>• Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años se han cumplido al 100%.</li><li>• A la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con un Plan Sectorial de Turismo, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.</li><li>• El personal de responsable para esta actividad ha realizado esfuerzos extraordinarios para definir las poblaciones -potencial y objetivo- sin alcanzar cauntificarla con éxito, debido a la ausencia, hasta ahora, de una metodología o un estudio de mercado que les ayude a definir y encontrar este dato.</li><li>• Las y los funcionarios de la PROEVENTOS demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.</li><li>• Se ha fortalecido la capacidad instalada para generar respuestas digitales para implementar procedimientos que faciliten recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.</li><li>• Existe un nuevo y vigoroso liderazgo en la Dirección General de PROEVENTOS que es capaz de generar nuevas oportunidades de crecimiento y desarrollo para la industria de eventos y congresos en el estado de Campeche.</li></ul>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La MIR del Pp 030 está directamente vinculada con el PED 2021-2027; del cual se desprende el Programa Operativo Anual (POA), en el cual está integrada la MIR de PROEVENTOS Campeche.</li></ul>



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años se han cumplido al 100%.
- Todas las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años han sido atendidas al 100 %.
- El Programa recolecta información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente, actualizada y esta disponible de manera permanente.
- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que considera todas las características.
- La Promotora de Eventos cuenta con la estructura técnica – administrativa adecuada para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia y calidad la cobertura y focalización del Pp 030.
- La Promotora de Eventos cuenta con la estructura técnica – administrativa adecuada para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia y calidad la cobertura y focalización del Pp 030.
- Se ha fortalecido la capacidad instalada para generar respuestas digitales para implementar procedimientos que faciliten recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- La guardería presenta una ventaja comparativa para disminuir y erradicar la violencia y discriminación que sufren algunas mujeres, ya que por su perspectiva de enfoque de genero, este indicador contribuye a disminuir la brecha en desigualdad entre hombre y mujeres que laboran en la Promotora de Eventos. Es decir es una acción innovadora, disruptiva y contundente que contribuye a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Existe un mejor y eficaz liderazgo en la PROMOTORA de EVENTOS.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Considerar la construcción de una nueva MIR que este estrechamente relacionada y vincualda con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Realizar en el tercer trimestre del 2022, un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que esta siendo cada vez mas evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.
- Dar un seguimiento puntal a la elaboración y conclusión del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, ya que, a la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Realizar esfuerzos racionales y cooperativos con todos los Secretarios de estado del gobierno de Campeche, a fin de éstos propongan en sus reuniones con sus contrapartes federales y/o de otros estados, la realización de eventos que fortalezcan la consecución de sus políticas públicas para el cumplimiento del PED 2021-2027, a la vez que se apoyan en la infraestructura -que tiene la PROEVENTOS- para realizar eventos masivos.
- Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas practias administrativas y que éstas sean compartidas al interior del personal de la PROMOTORA. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.
- Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse y consolidar una ventaja competitiva en el mercado.
- Establecer un plan estratégico de capacitación al personal de PROEVENTOS, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del *social listening* a fin de crear contenidos disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales.
- Consolidar un modelo de marketing digital para la promoción de la promotora de eventos. Es un área importante que debe ser más sustantiva y estratégica, por la ventaja que representa el bajo costo de la promoción a través de las redes sociales.
- La incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.
- Incorporar a altos funcionarios, con poder e influencia en el proceso de toma de decisiones, a un ejercicio de planeación estratégica del próximo POA y en taller de elaboración de la MIR, a fin de sensibilizar y concientizar a SAFIN y la Secretaria de la Contraloría, sobre la urgencia por encontrar voluntad técnica-administrativa para realizar esfuerzos racionales y cooperativos a fin de construir alternativas de solución viables, eficientes, pertinentes y sostenibles, que contribuyan a la creación público en favor de las audiencias de PROEVENTOS y la sociedad campechana en su conjunto.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Considerando la declaración de Emergencia de Salud Pública del estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos económicos, sociales y en materia de salud pública, han sido devastadores en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en el contexto de la nueva normalidad.
- No se cuenta con el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2021 – 2027.



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

- Imagen corporativa y de negocios de las y los funcionarios de la PROEVENTOS.
- No existe una alienación específica que vincule la actual programación de la MIR con el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2021 – 2027 y con el PED 2021-2027.
- Ausencia de uniforme de las y los funcionarios de la PROEVENTOS.
- Ante la ausencia de el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2021 – 2027 no existe una alienación específica que vincule la actual programación de la MIR, con el Plan Estratégico Sectorial de Turismo 2021 – 2027 y éste con el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- Un compromiso técnico-institucional insuficiente por parte de SAFIN, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.
- Ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante.
- La suspensión de labores derivada de la declaración de emergencia ha repercutido en cumplimiento de algunos indicadores de desempeño. Sin embargo, esta situación es importante tener presente que fue una causa de fuerza mayor y que ahora todo el equipo de PROEVENTOS se ha volcado a hacer esfuerzos extraordinarios para normalizar y alcanzar los resultados esperados del Pp 030.

#### 2.2.4 Amenazas:

- El personal de responsable para esta actividad ha realizado esfuerzos extraordinarios para definir las poblaciones -potencial y objetivo- sin alcanzar cuantificarla con éxito, debido a la ausencia, hasta ahora, de una metodología o un estudio de mercado que les ayude a definir y encontrar este dato.
- En efecto, el Pp 030 más que ser un Programa de carácter social, es un programa que tiene como propósito la promoción turística y que el componente Arradenamiento de recintos para eventos, está dirigido más hacia audiencias que demandan bienes y/o servicios de eventos, que ha una población que recibirá un beneficio social producto de una subvención o subsidio.
- Se cuenta con una fortalecida estrategia de promoción en redes sociales, a un bajo costo, que recolecta información estratégica para el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de PROEVENTOS.
- El no consolidar el modelo y estrategia de marketing digital como el canal estratégico privilegiado para ampliar la cobertura y focalización de las audiencias del PROEVENTOS.
- Omitir la construcción de una nueva MIR que estrechamente relacionada y vincualda con el nuevo Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.
- Hay más competencia. Nuevos jugadores y otros competidores se han consolidado representado una amenaza constante.
- Presión administrativa, por parte de SAFIN, con la reducción en un 20% de su presupuesto anual.
- La herencia de una fuerte pasivo que genera presión administrativa, por un parte proveedores inconformes, que exigen se cubra sus pagos pendientes y por otra,
- que PROEVENTOS este limitado en su capacidad de respuesta para enfrentar los gastos operativos y de prevención, conservación y modernización de la infraestructura física, tecnológica, electrónica, digital y de promoción de los recintos.
- Equipo de aire acondicionado, así como equipo electrónico, computo e infraestructura en general es obsoleto y muy caro su mantenimiento.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En este trabajo de evaluación de consistencia y resultados al Programa presupuestario “030 Promoción Turística”, se han descrito seis temas, con 51 preguntas que se emplean en la metodología propuesta por el CONVAL, por lo que podemos afirmar las siguientes conclusiones:

1. En la valoración sobre la consistencia y resultados del Programa presupuestario 030, el programa cumple con un grado Alto, del 91.67% del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según la metodología del CONVAL.
2. En materia de diseño el Pp “030 Promoción Turística”, cuenta con documentos y evidencias objetivamente verificables del análisis del árbol de problemas, en el cual se identificó y estableció la relación causa-efecto del problema.
3. Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compite, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno, a fin de anticiparse a éstos y robustecer, tanto, la innovación, como la competitividad, para posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado. Estos podrían ser



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

- cuatro periodos de tres meses cada uno (Q1, Q2, Q3 y Q4).
4. Es necesario realizar en el tercer trimestre del 2022, un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.
  5. Resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que este estrechamente relacionada y vinculada con el Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
  6. Dar seguimiento puntal a la elaboración y conclusión del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, ya que, a la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
  7. En este orden de ideas, es imprescindible que la Promotora lleve a cabo en el tercer trimestre del 2022 (Q4) una revisión integral del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche y su vinculación al Plan Sectorial de Turismo 2021 - 2027, a fin de confirmar su alineación y establecer la lógica de intervención que lo vincula con el PED 2021-2027 y con el PND, así como con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
  8. Se debe aclarar que el Programa presupuestal 030 más que ser un Programa de carácter social, es un Programa que tiene como propósito la Promoción turística; y que el componente Arrendamiento de recintos para eventos, está dirigido más hacia audiencias que demandan bienes y/o servicios de eventos, que ha una población que recibirá un beneficio social producto de una subvención o subsidio.
  9. Se recomienda realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.
  10. Es importante destacar que la MIR del Pp 030 está directamente vinculada con el PED 2021-2027.
  11. Se destaca la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procesos, procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.
  12. Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas practicas administrativas y que éstas sean compartidas al interior del personal de la PROMOTORA. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.
  13. Es importante realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, con el cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades y estar en condiciones de generar un plan nacional e internacional de marketing, a fin de posicionarse y consolidar una ventaja competitiva en el mercado.
  14. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, el segundo semestre del 2022, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con una metodología para la cuantificación de los diferentes segmentos. Al tiempo que contribuyen a establecer un sistema de información que le permita conocer la demanda total de las audiencias, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales.
  15. Establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información. Así como a identificar proyectos disruptivos, alianzas estratégicas y acceso a financiamiento público o privado. Esta nueva Dirección de Planeación deberá ser agente de cambio y facilitador de nuevos procesos que consoliden a PROEVENTOS en la industria de eventos.
  16. Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.
  17. Finalmente, es deseable que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

#### Valoración del Diseño del Programa

En efecto, tal como se puede observar en el gráfico el diseño del programa cumple con un grado Alto, con el 91.67 % del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según la metodología propuesta por el CONEVAL.

Nivel de Objetos	Lógica vertical	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta 2022	Valor alcanzado 2022	Avance (%)	Justificación
Componente	Arrendamiento de recintos para eventos.	Tasa de variación de eventos realizados del ejercicio actual en relación al año anterior.	Anual	05	10	4	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
		Tasa de variación de los ingresos obtenidos en el ejercicio en relación al año anterior.	Anual	0	10	4	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
Actividad	Promoción de los Recintos que administra PROEVENTOS.	Porcentaje de Presupuesto aplicado a Promoción.	Trimestral	10	100	4	4	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
		Tasa de participación de usuarios en Facebook en las publicaciones realizadas.	Trimestral	6	20	4	20	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
		número de seguidores actuales en el Instagram Proeventos Caspede.	Trimestral	5	60	3	5	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
Actividad	Mantenimiento de Recintos que administra PROEVENTOS.	Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados.	Trimestral	100	100	40	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
		Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a equipos de audio y video.	Trimestral	100	100	40	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
Actividad	Mantenimiento de Equipos de audio/video e informática.	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a equipos de audio y video.	Trimestral	100	100	40	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
		Porcentaje de mantenimientos correctivos realizados a equipos de audio y video.	Trimestral	100	100	40	40	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.
Actividad	Visitas en beneficio de las personas con discapacidad, para la difusión de los Derechos Humanos.	Porcentaje de visitas en beneficio de las personas con discapacidad.	Trimestral	0	100	0	0	Es importante señalar que debido a las medidas sanitarias restrictivas, derivadas de la pandemia de COVID-19, este indicador muestra avance sin interés. Sin embargo, se considera que a medida que las restricciones sanitarias se vayan levantando y la situación de distanciamiento social se desvanezca estos indicadores mostrarán avances concretos.
Actividad	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.	Trimestral	0	100	40	40	Es importante señalar que debido a las medidas sanitarias restrictivas, derivadas de la pandemia de COVID-19, este indicador muestra avance sin interés. Sin embargo, se considera que a medida que las restricciones sanitarias se vayan levantando y la situación se desvanezca estos indicadores mostrarán avances concretos.
		Porcentaje de niños atendidos.	Trimestral	0	100	0	0	
Actividad	Calidad en la atención y servicios brindados.		Trimestral	70	100	35	35	El avance se presenta al mes de mayo del 2022.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS TOTALES	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Diseño	1	Sí	4	4	100	Alto
	2	Sí	4	4	100	Alto
	3	Sí	3	4	75	Medio
	4	Sí	4	4	100	Alto
	5	Sí *	4	4	100	Alto
	6	Sí *	4	4	100	Alto
	7	Sí	4	4	100	Alto
	8	Sí	4	4	100	Alto
	9	Sí*	4	4	100	Alto
	10	Sí	4	4	100	Alto
	11	Sí	4	4	100	Alto
	12	Sí	4	4	100	Alto
	13	Sí*	4	4	100	Alto
Planeación y Orientación a Resultados	14	Sí	4	4	100	Alto
	15	Sí	4	4	100	Alto
	16	Sí	4	4	100	Alto
	17	Sí	4	4	100	Alto
	18	Sí	4	4	100	Alto
	19	Sí	4	4	100	Alto
	20	Sí	4	4	100	Alto
	21	Sí	4	4	100	Alto
	22	Sí	4	4	100	Alto
	Operación	23	Sí	4	4	100
24		Sí	4	4	100	Alto
25		Sí*	4	4	100	Alto
Percepción de la población Atendida	26	Sí	4	4	100	Alto
	27	Sí	4	4	100	Alto
	28	Sí	4	4	100	Alto
	29	Sí	4	4	100	Alto
	30	Sí	4	4	100	Alto
	31	Sí	4	4	100	Alto
	32	Sí	4	4	100	Alto
	33	Sí	4	4	100	Alto
	34	Sí	4	4	100	Alto
	35	Sí	4	4	100	Alto
	36	Sí	4	4	100	Alto
	37	Sí	4	4	100	Alto
	38	Sí	4	4	100	Alto
	39*	Sí	4	4	100	Alto
	40	Sí	4	4	100	Alto
	41	Sí	4	4	100	Alto
	42	Sí	4	4	100	Alto
	Percepción de la Población Atendida	43	Sí	4	4	100
Medición de Resultados	44	Sí	4	4	100	Alto
	45	Sí	4	4	100	Alto
	46	Sí	4	4	100	Alto
	47	Sí	4	4	100	Alto
	48	No	1	4	25	Muy bajo
	49	No	1	4	25	Muy bajo
	50	No	1	4	25	Muy bajo
51	No	1	4	25	Muy bajo	
<b>Totales</b>			<b>110</b>	<b>120</b>	<b>91.67</b>	<b>Alto</b>

1. Muy bajo (1 – 24%)      2. Bajo (25 – 49%)      3. Medio (50 – 79%)      4. Alto (80 – 100%)



### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno, a fin de anticiparse a éstos y robustecer, tanto, la innovación, como la competitividad, para posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado. Estos podrían ser cuatro periodos de tres meses cada uno (Q1, Q2, Q3 y Q4).
2: Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.
3: Realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos
4: considerar la construcción de una nueva MIR que este estrechamente relacionada y vinculada con el Plan Sectorial de Turismo 2021 – 2027, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
5: Dar seguimiento puntal a la elaboración y conclusión del Plan Sectorial de Turismo 2021-2027, ya que, a la conclusión de esta evaluación, en el mes de mayo del 2022, aún no se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
6: Revisión integral del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche y su vinculación al Plan Sectorial de Turismo 2021 - 2027, a fin de confirmar su alineación y establecer la lógica de intervención que lo vincula con el PED 2021-2027 y con el PND, así como con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
7: Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.
8: La incorporación de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que ésta se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda la información, que contribuirá, por una parte a desahogar a otra áreas que están haciendo esta labor y por otra a proporcionar un área neurálgica que proveerá información de calidad para mejorar el proceso de toma de decisiones de la Dirección General de la Promotora de Eventos.
9: Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas practicas administrativas y que éstas sean compartidas al interior del personal de la PROMOTORA
10: Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, el segundo semestre del 2022, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con una metodología para la cuantificación de los diferentes segmentos. Al tiempo que contribuyen a establecer un sistema de información que le permita conocer la demanda total de las audiencias, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales.
11: Establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.
12: se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.
13: que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de  
la Información Financiera



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Dr. Iván Carmona Toloza</b>
4.2 Cargo: <b>Director General</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Consultor Independiente</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>Ninguno</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b><a href="mailto:ivancarmona@icloud.com">ivancarmona@icloud.com</a></b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>981 105 0514</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>"Promoción Turística."</b>
5.2 Siglas: <b>N/A</b>
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.</b>
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Coordinación Administrativa y Dirección de Circo Teatro Renacimiento.</b>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <b>Lic. Griselda Chan Santiago. Coordinadora Administrativa.</b> Correo electrónico: <a href="mailto:coordinacion.proeventos@gmail.com">coordinacion.proeventos@gmail.com</a> Teléfono con clave lada: 9818142670 <b>Lic. Zayda Góngora Tuz. Directora de Circo Teatro Renacimiento.</b> Correo electrónico: <a href="mailto:ctren.proeventos@gmail.com">ctren.proeventos@gmail.com</a> Teléfono con clave lada: 9811689724
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Coordinación Administrativa</b>
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$ 50,000.00 (con IVA incluido)</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>Estatal</b>



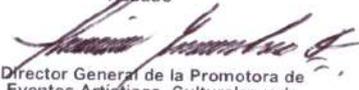
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de  
la Información Financiera



**15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades**

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/">https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	VO.BO.	AUTORIZO
L.A.E.T. Zayda Patricia Góngora Tuz  Directora de Circo Teatro Renacimiento	Lic. Griselda Chan Santiago  Coordinadora Administrativa	Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Resado  Director General de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.